



2010



RANKING JUVENIL (CM41)

El Ranking Juvenil tendrá las siguientes características:

Podrán participar los jugadores que tengan licencia CM41.

En cada prueba el jugador o jugadora que iguale el Par del campo se le otorgarán **30 puntos** en categoría **Alevín y Benjamín**, **20 puntos** en categoría **Infantil** y **10 puntos** en la categoría **Junior y Cadete**. Por cada golpe de más o de menos que realice sobre dicho Par se le restará o sumará un punto.

Las pruebas que puntuaran en este Ranking serán las del CTG,

Además para el Ranking juvenil serán puntuables las pruebas de la FGM, Puntuables Zonales, y Pruebas Nacionales de su categoría.

En las pruebas juveniles los jugadores de categoría menor podrán participar en los torneos de categoría superior, puntuando en la que hayan jugado.

En todas las secciones y categorías, el ganador del Ranking será el primero después de haber calculado el 75% de las vueltas, quitando los peores resultados. En caso de empate prevalecerá la mejor vuelta.

En las pruebas oficiales que se celebren en el C.T.F.G.M. promovidas por la Federación de Golf de Madrid u otra Federación Territorial, así como por la Federación Nacional de Golf, el Centro se reservará el derecho de invitar a 5 jugadores del Centro para su participación en las mencionadas pruebas.

En las pruebas oficiales que se celebren en el C.T.F.G.M. promovidas por la Federación de Golf de Madrid u otra Federación Territorial, así como por la Federación Nacional de Golf, el Centro se reservará el derecho de invitar a 5 jugadores del Centro para su participación en las mencionadas pruebas.

Jesús Gallego Pérez

Pte. Comité de Competición C.T.F.G.M.